



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 19 de octubre de 2009, del Rector, por la que se convocan pruebas selectivas para la integración en el régimen administrativo funcionarial del personal laboral al servicio de la Universidad de Extremadura adscrito al Grupo III. (2009063284)*

Advertido error en la Resolución de 19 de octubre de 2009, del Rector, por la que se convocan pruebas selectivas para la integración en el régimen administrativo funcionarial del personal laboral al servicio de la Universidad de Extremadura adscrito al Grupo III (DOE núm. 210, de 30 de octubre), se procede a su corrección:

En la página 29704:

Donde dice:

"ANEXO II

Categorías Laborales Grupo III

Técnico Especialista (Operador de Microinformática)".

Debe decir:

"ANEXO II

Categorías Laborales Grupo III

Técnico Especialista (Operador de Microinformática) y Técnico Especialista (Informática)".

Así mismo y en la misma página:

Donde dice:

"Titulación exigida:

Bachiller, Técnico Especialista (Formación Profesional de Segundo Grado) o títulos equivalentes reconocidos oficialmente; o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años".

Debe decir:

"Titulación exigida:

Bachiller, Técnico Especialista (Formación Profesional de Segundo Grado) o títulos equivalentes reconocidos oficialmente; o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años y aquellas equivalencias establecidas conforme a la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación".

Como consecuencia de esta corrección, el plazo de presentación de solicitudes se amplía en veinte días naturales, computados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, a 3 de noviembre de 2009.

El Rector,

J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO